

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 064 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, enunciando, señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual establece que las Sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el Presidente Municipal o por quien lo sustituya legalmente, por lo que la conducción de la misma, estará a cargo de un servidor, solicitándole respetuosamente a la Síndica Municipal me asista como secretaria de la sesión y proceda al desahogo del primer punto del Orden del Día, el cual se relaciona con la Lista De Asistencia y Declaratoria Del Quórum Legal, de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, el cual fue convocado con base en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acto seguido la Lcda. Ana Karen López Reyes, Sindica Municipal, procedió al desahogo del primer punto del orden del día.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García		X	X





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; la Síndica Municipal, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia de, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, informando de la inasistencia del Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, por motivos oficiales tal y como lo demuestra el Anexo 1 declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, para solicitar a la Síndica Municipal, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la palabra, la Sindica Municipal, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del Dictamen que rinde la Comisión Edilicia Transitoria, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, solicitando a la Sindica Municipal, dé lectura al acta, y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación. Mismo que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas correspondientes.

En el desahogo del punto número cuatro; Informe del Dictamen que rinde la Comisión Edilicia Transitoria, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende. Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Israel Tule Reyes, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 de la Ley del Sistema



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo el Informe del Dictamen que rinde la Comisión Edilicia Transitoria, para la designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Referencias
Profra. Isela Martínez González	Docente en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Cabecera de Indígenas, Villa de Allende, Estado de México.
C. Jorge González García	Jefe de personal de la Empresa Excelencias S.A. de C.V. Villa de Allende, Estado de México.
C. Manuel Donaciano Hernández	Secretario de la Asociación Productora Agrícola de san Juanico S.C. de R.L. de C.V.
Profr. Óscar Castillo Velázquez	Director de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Cabecera de Indígenas, Villa de Allende, Estado de México.
C. Jesús Marín González	Integrante del Comité Vecinal de Cabecera Municipal

Acto seguido, solicita a la Síndica Municipal, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Síndica Municipal da a conocer a el Secretario del Ayuntamiento que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.064/150/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. **Aprueba por Unanimidad** de votos. El Informe del Dictamen que rinde la Comisión Edilicia Transitoria, para la designación de los integrantes de la Comisión



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comité de Selección Municipal, encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Nombre	Referencias
Profra. Isela Martínez González	Docente en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Cabecera de Indígenas, Villa de Allende, Estado de México.
C. Jorge González García	Jefe de personal de la Empresa Excelencias S.A. de C.V. Villa de Allende, Estado de México.
C. Manuel Donaciano Hernández	Secretario de la Asociación Productora Agrícola de san Juanico S.C. de R.L. de C.V.
Profr. Óscar Castillo Velázquez	Director de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, Cabecera de Indígenas, Villa de Allende, Estado de México.
C. Jesús Marín González	Integrante del Comité Vecinal de Cabecera Municipal

TRANSITORIOS

Primero.- Notifíquese a los ciudadanos mencionados para que a la siguiente sesión de cabildo, rindan la protesta de ley.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.

Acto seguido la Sindica Municipal informa al Secretario Municipal que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral cinco y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.



Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número siete; Clausura de la Sesión. Hace uso de la palabra el Secretario Municipal, Israel Tule Reyes, enunciando; Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal

Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal

C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024
C. Israel Tule Réyês
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 64, celebrada el día 23 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./064/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANEXO 1

Villa de Allende, México, 23 de marzo de 2023.

C. ISRAEL TULE REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO
PRESENTE

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al propio tiempo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito informarle que por actividades oficiales no es posible llegar a la Sesión de Cabildo convocada a la fecha, por lo que le solicito realizar las acciones necesarias para el desarrollo de la Sesión de Cabildo mencionada.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.



PRESIDENCIA
2023 Prof. Arturo Piña García

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ALLENDE 2022-2024
RECIBIDO

23 MAR. 2023

Secretaria del Ayuntamiento
Hora: 12:06 Recibió: PACA

C.c.p. Archivo.

Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000

72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25